



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad

PROGRAMA DE MOVILIDAD PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA UCO GLOBAL ASIA 2020/2021

Con fecha 11 de diciembre de 2019 se publicó la convocatoria de Becas para la realización de estancias de estudios durante el curso 2020-21 o prácticas durante el curso 2019-20 en Universidades asiáticas (BOUCO 2019/00867).

De conformidad con lo establecido en los artículos tercero y sexto de la citada convocatoria, con fecha 23 de enero de 2020 se procedió a la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos al procedimiento, dando plazo de subsanación y alegaciones hasta el 7 de febrero de 2020. Una vez agotado el plazo anteriormente citado, y de acuerdo con la información obrante en los expedientes de los solicitantes, se procede a publicar el siguiente

Listado DEFINITIVO de solicitudes admitidas y excluidas, baremación DEFINITIVA de los méritos de los solicitantes y propuesta PROVISIONAL de asignación de Becas para la realización de estancias de estudio durante el curso 2020-21 y prácticas durante el curso 2019-20 en Universidades asiáticas.

Código Seguro de Verificación	UD7AHZABQYS5U4GDUS3IXI3ZDI	Fecha y Hora	11/02/2020 13:08:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3



LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	Participación previa en programas de movilidad	Titulación	Acreditación Lingüística	Nota idiomas (max. 2 puntos)	Nota media expediente (base 10)	Nota media participación (80% valor)	Nota de participación	Orden prelación	Modalidad	Asignación provisional de Universidad de destino
Medina Muñoz	Marina	Si	Grado de Medicina	Inglés.C1	1	7,43	5,944	6,944	2 ⁽¹⁾	Prácticas	Seoul National University
Mérida Durán	Esperanza	No	Grado en Gestión Cultural	Inglés.C1	1	7,06	5,648	6,648	3	Estudio	Kyoto University of Foreign Studies
Miralles Pastor	Maria	Si	PCEO Grado en Turismo + Traducción e Interpretación	Inglés.B2	0,75	6,86	5,488	6,238	6 ⁽²⁾	Estudio	Ewha Womans University
Moreno López	Maximiliano	Si	Grado de Administración y Dirección de Empresas	Inglés.C1 ⁽⁵⁾ Francés. B2	1 0,5	9,15	7,32	8,82	4 ⁽²⁾	Estudio	Nihon University College of Economics ^{(3) (4)}
Peralbo Villamandos	Cristina	No	PCEO Grado de Derecho + Administración y Dirección de Empresas	Inglés.C2 Francés. B2	1,5 0,5	8,2	6,56	8,56	1	Estudio	Nihon University College of Economics ⁽⁴⁾
Souvirón García	Maria del Rocío	Si	PCEO Grado en Traducción e Interpretación y Estudios Ingleses	Inglés.B2	0,75	7,37	5,896	6,646	5 ⁽²⁾	Estudio	Hosei University

(1) Aplicación de Artículo 6. 3, 2º párrafo

(2) Aplicación de Artículo 6. 3, 1er párrafo

(3) Plaza adicional acordada con Universidad de destino

(4) Plaza con alojamiento y manutención incluida. Revisión de cuantía de beca pendiente de determinar y tratar con beneficiario/a.

(5) Modificación nivel idioma de oficio por detección de error en valoración de nivel en listado provisional.

Código Seguro de Verificación	UD7AHZABQYS5U4GDUS3IXI3ZDI	Fecha y Hora	11/02/2020 13:08:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3



LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS		
Apellidos	Nombre	Causa de exclusión
Fuentes Carrillo	Marcos	1
Marcos Gil	Natalia	1
Morente Luna	Álvaro	1
Navas Vázquez	María Luisa	1

(1) No acredita nivel mínimo de competencia lingüística en lengua inglesa según lo exigido en el Artículo 3, apartado b, de la convocatoria

Se abre plazo **hasta el 21 de febrero de 2020** (inclusive) para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, preferentemente por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), de manera presencial en cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba a 11 de febrero de 2020

Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad

Código Seguro de Verificación	UD7AHZABQYS5U4GDUS3IXI3ZDI	Fecha y Hora	11/02/2020 13:08:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

